ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ITHORCITY S.A., CELEBRADA EL 06 DE MARZO DEL 2020.-

En la ciudad de Guayaquil a los seis días del mes de marzo del 2020 a las 09H00, en la oficina de la compañía ubicada en la ciudadela Sauces IV mz. F377 SL.7 se reúnen en Junta General ordinaria y Universal, los accionistas de la compañía **ITHORCITY S.A.**, señor **FERNANDO ALBERTO ECHEVERRIA VASQUEZ,** por sus propios derechos, propietario de 25.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una de ellas pagadas al 100% de su valor y con derecho a un 50 votos; señor **JAEL FERNANDO ECHEVERRIA SALGADO,** por sus propios derechos, propietario de 25.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una de ellas pagadas al 100% de su valor y con derecho a 50 votos; Además asiste el ingeniero **CARLOS GEOVANNY CULCAY PINELA** que actuara como secretario de la junta.

Los Accionistas presentes que representan la totalidad del 100% del capital suscrito y pagado de la compañía que es de DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de conformidad con lo dispuesto en el Art.238 de la ley de compañías.

Preside la sesión el señor, **FERNANDO ALBERTO ECHEVERRIA VASQUEZ**, en calidad de Presidente Ad-Hoc de la Junta de accionistas, y actúa como secretario el señor **CARLOS GEOVANNY CULCAY PINELA,** funcionario de la compañía.

Antes de declarar instalada la sesión, el Presidente Ad-Hoc de la Junta Extraordinaria y Universal de accionistas dispone que por Secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en el Art.239 de la Ley de Compañías.

El secretario de la Junta, señor CARLOS GEOVANNY CULCAY PINELA, informa que esta formulado el listado pertinente y que hay el quórum necesario para llevarse a efecto la presente Junta, en mérito de lo cual, el Presidente Ad-Hoc de la Junta de accionistas señor FERNANDO ALBERTO ECHEVRRRIA VASQUEZ, declara legalmente instalada la Junta Extraordinaria y Universal de accionistas y abierta de deliberaciones.

Por secretaria se pone a consideración los puntos del orden del día:

1.- conocer y resolver sobre el informe del GERENTE GEENRAL de la compañía referente al ejercicio económico del 2019.

2.- conocer y resolver sobre el informe del COMISARIO de la compañía referente al ejercicio económico del 2019.

3.- conocer y resolver sobre el estudio del balance general de la compañía con sus cuentas de ganancias, perdidas y anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2019 y autorizar el destino del resultado del ejercicio fiscal.

ITHORCITY S. A.

Luego de ser revisados y analizados incurriendo en varias intervenciones y deliberaciones los señores SOCIOS, aprueban en forma unánime estos informes y estados financieros y deciden que sean presentados para efecto de la Declaración de Impuesto a la Renta, de la siguiente manera: 0 en Participación de Utilidades, Pago del Impuesto a la Renta y que se acumule el resultado positivo de la compañía por **$ 16.346.00 USA**, La sala está de acuerdo con los resultados mencionados y la moción del Gerente General, por unanimidad: presentar dichos resultados a los entes de control, así como adaptar las sugerencias.

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente Ad-Hoc de la Junta, concede un receso para la redacción de la presente acta, luego se reinstala la Junta, se da lectura de su texto, se afirman y rectifican en el contenido de esta, siendo las doce horas treinta minutos 09H30, se declara terminada la Junta y para constancia firman todos los accionistas en unanimidad del acto.

Jael Fernando Echeverría Salgado
CC. 0919842286
Accionista

Fernando Alberto Echeverría Vásquez
CC. 0910444249
Accionista - Presidente

FERNANDO ALBERTO ECHEVRRIA VASQUEZ
Presidente Ad-Hoc de la Junta

RAZÒN: Certifico que la presente acta es fiel copia de su original, la misma que consta en el libro de actas de la compañía ITHORCITY., al cual me remito de ser necesario.

Guayaquil, 06 de marzo del 2020, 09H30

CARLOS GEOVANNY CULCAY PINELA
Secretario de la Junta